

de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 621/2001, contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 621/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de alzada dictada por la Dirección General de Salud Pública y Participación en el expediente sancionador núm. 120/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la sanción de 500.001 ptas. impuesta en el expediente sancionador núm. 120/99 incoado a Horno Exposición, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Navisur, C/ Rosal, núm. 40, de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte que la misma tiene un plazo de dos meses desde el siguiente a la presente publicación para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14, 1, segunda de la citada Ley.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.^a Josefa Alfaya Jiménez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña M.^a Josefa Alfaya Jiménez ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios pres-

tados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Lidia Risco Bermejo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña Lidia Risco Bermejo ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001, contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 617/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Marisol Castillo Lorente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Doña Marisol Castillo Lorente ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 617/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 617/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.^a de las Mercedes Martínez Granero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Doña M.^a de las Mercedes Martínez Granero ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Amalia Sofía López Ortega, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Doña Amalia Sofía López Ortega ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 140/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, 7, edificio Proserpina, 1.^a planta, se ha interpuesto por don Juan Domingo Cánovas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 140/2001 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 29 de agosto de 2001, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30-6-2001, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2000-2001, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y contra la relación publicada en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz.